



Para despachos de oficio quatro mis.

REPUBLICA ARGENTINA, AÑO DE
MIL NOVECIENTOS Y TRECE
T. A. Y. T. C.

Oficio N.º

Señor.

Donnata Abu Orjino desta Ciudad ante C. S. Con mi mayor
atencion digo que por acuerdo que de me hizo por g. s. la casa
de las Nelas que fué devuelto dar me, fatigues en el dia que se
celebra la fiesta el dia ocho de Sep. una tienda para el uso de
los señores de mi Comarca. La que de mi mando desmota, por
algunas de las dhas. que de oficio con el alcaide y fatigues
que otro fuere en el caso que ay de mantener y todo
a mi costa y estando entendido por el Sr. D. Marcos por el
título comisionado de C. S. que de si fuere dar al caso
mencionado; y sea primeramente la Ciudad tienda para poder
executar otra correspondiente a los señores que de ay an de
vender en la casa de g. s. pido y suplico se sirva dar me el
señalamiento de caso, de el lado del barral de la mar que
cabe frente la punta de el suante entre la buca para
que quede el arco del combente con el de la fiesta, y el
cuerpo de tienda que de a de desmota, que para toda

